

Cómo defenderte ante la amenaza de un proyecto minero



**MANUAL DE RESISTENCIA AL
EXTRACTIVISMO MINERO**

Este manual es una guía básica sobre como hacer frente a un proyecto minero y evitar el desastre ambiental y social que causará en nuestra localidad. Es un cuaderno escueto y sucinto para que, mediante una lectura rápida, personas inexpertas puedan adquirir los conocimientos mínimos para abordar la tarea de construir un movimiento local de resistencia al extractivismo.



Introducción

- 1.- Documentarse para informar a la comunidad**
- 2.- Los impactos reales de la actividad minera**
- 3.- Difusión mediática**
- 4.- Autoorganizarse localmente**
- 5.- Movilizar a la comunidad**
- 6.- Tejer alianzas**
- 7.- Ganarse al gobierno local**
- 8.- Obstaculizar el desarrollo del proyecto**
- 9.- Repeler las represalias**
- 10.-La unión hace la fuerza**

Minidiccionario

Referencias



A medida que las corporaciones aumentan su control sobre la toma de decisiones en todo el mundo, la ciudadanía pierde capacidad para resistirse o defender sus derechos, a la vez que los gobiernos se decantan más por privilegiar a las grandes corporaciones en lugar de velar por los derechos de la población y el medioambiente.

Las empresas extractivas son poderosas, con entramados mercantiles de acceso a múltiples sectores de actividad y grandes grupos de accionariado, que no dudan en perpetrar abusos contra los derechos humanos y el medio ambiente para incrementar sus ingresos y favorecer los intereses económicos del accionariado. Cuentan a menudo con la complicidad de los gobiernos para expoliar los recursos de un territorio y amoldar las leyes a su conveniencia y les permita carecer de responsabilidad ambiental. Incluso procuran, mediante entramados societarios, eludir el costear la rehabilitación ambiental de la zona afectada, no hacerse cargo de accidentes ni pagar sanciones.

Estas empresas extractivistas son poderosas, pero también son vulnerables. Un rechazo de la comunidad que no les garantice la licencia social para operar puede ahuyentar a los inversores y cancelar el proyecto extractivista. Si actuamos rápido y organizamos un movimiento popular de rechazo al proyecto, podemos llegar a dificultar tanto su desarrollo que los promotores acaban desistiendo y marchándose.

El talón de Aquiles de las mineras está en el rechazo social. Abordar la tarea de construir un movimiento vecinal de resistencia es mucho más fácil si se cuenta con el apoyo y asesoramiento de las organizaciones ecologistas y con la implicación de las asociaciones vecinales de la comarca.

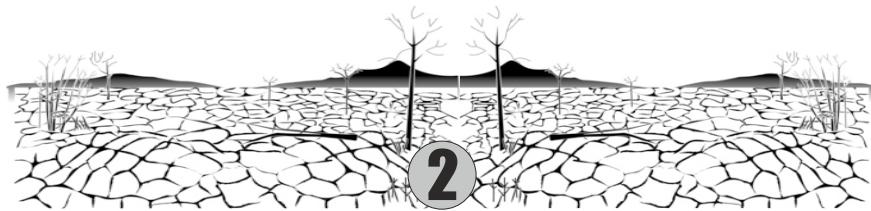


DOCUMENTARSE PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD

La rapidez es fundamental. En cuanto somos conocedores de las intenciones de realizar algún proyecto minero en nuestro territorio, bien prospecciones iniciales o la reapertura de una mina abandonada, debemos documentarnos sobre el proyecto, analizar las afecciones que tendrá sobre el territorio e informar a las vecinas del pueblo o comarca afectada.

Solicitamos el expediente del proyecto a las administraciones competentes -local y autonómica- es un derecho que nos asiste como ciudadanas y debemos ejercerlo sin demora para tener acceso a la documentación que acompaña al proyecto. Sin embargo, las administraciones son muy lentas, cuando no reacias, para contestar a las solicitudes de información o personación. **La prensa o la propia web de la empresa principal nos puede ser una fuente de información suficiente para darnos cuenta de la envergadura del proyecto** y sopesar el impacto ambiental y social que tendrá en el territorio.

Tomamos fotos de la zona afectada poniendo de relieve el valor ecológico, social o cultural. Es fundamental mostrar la presencia de manantiales, bosques originales, humedales, yacimientos arqueológicos,... Las imágenes aéreas mediante dron suelen ser muy efectivas para trasladar la dimensión de la zona afectada por el proyecto. Debemos identificar los impactos reales que tendrá el proyecto y difundir esta información. **Es bueno que las imágenes que tomemos registren la fecha y coordenadas de localización** para usarlas en informes o en denuncias por infracciones.



LOS IMPACTOS REALES DE LA ACTIVIDAD MINERA

Las operaciones mineras casi siempre traen grandes desastres ambientales y graves daños de contaminación al medio. A fin de asegurar que se apruebe el proyecto, las compañías a menudo ocultan la extensión real del territorio afectado -lo que se conoce como fragmentación-, la dimensión que alcanzarán las balsas de residuos mineros y sus impactos reales en el tiempo y las consecuencias reales vinculadas a la toxicidad de los materiales que se utilizarán en los procesos. Una vez que la explotación está en marcha, poco a poco, la zona minera crece y el impacto se vuelve cada vez peor.

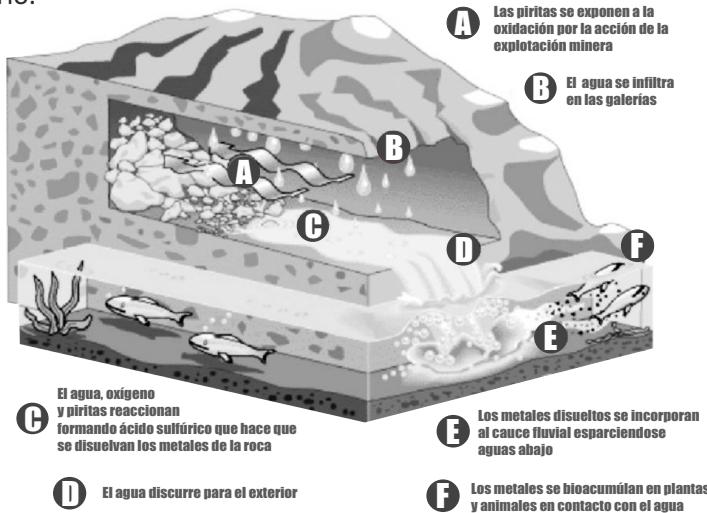
Durante las operaciones mineras, con frecuencia, **se contamina el aire y el agua con productos químicos tóxicos**, como el cianuro, el plomo, el arsénico, el cadmio, el mercurio y el ácido sulfúrico, causando la enfermedad y muerte a personas y en toda la biodiversidad de la zona (flora y fauna), así como graves afectaciones a la calidad del aire, el agua y la tierra.

Balsas de residuos mineros: Gran parte de los residuos mineros son almacenados en enormes balsas de relaves o depósitos de residuos. Los líquidos o lixiviados de estas balsas de residuos con frecuencia se filtran y envenenan los arroyos cercanos y las aguas subterráneas, esparciéndose la contaminación desde estos afluentes hasta los ríos en los que desembocan. Las rupturas de las balsas de residuos son cada vez más comunes. Cuando se rompe, liberan los residuos tóxicos, contaminando todo lo que existe aguas abajo.

Drenaje ácido de minas: Los minerales ricos en sulfuro producen ácido que lixivia metales pesados y tóxicos a las aguas. Este "drenaje ácido de minas"

es casi imposible de contener o detener. Puede envenenar el agua potable, los cultivos y los arroyos en un área grande, y ha habido ocasiones en que ha eliminado toda la vida de los ríos y el contorno. Incluso después del cierre de la mina, los ácidos y los metales pesados generalmente siguen filtrándose a las aguas superficiales y subterráneas en forma indefinida.

Elementos tóxicos: Reactivos tóxicos como el cianuro son comúnmente usados para la lixiviación de oro y plata. El arsénico es un elemento tóxico resultante de la obtención de metales como el cobre o el cobalto. Los residuos mineros depositados en las balsas suelen tener una alta concentración de metales nocivos para la salud como el cadmio, plomo o mercurio.



La apertura de galerías en las zonas mineralizadas, la trituración de las rocas que aumentan su superficie de contacto y concentración de los elementos metálicos para su beneficio comercial, aplicando métodos químicos y mecánicos, y la exposición atmosférica prolongada en escombreras tornan biodisponibles elementos que en su estado natural estarían inmovilizados de manera segura en el subsuelo. Los metales pesados son peligrosos porque tienden la bioacumulación. La bioacumulación supone un aumento en la concentración de un producto químico en un organismo biológico en un cierto plazo, comparada a la concentración del producto químico en el ambiente.

Las tres fuentes principales de emisiones contaminantes al ambiente son los drenajes ácidos de mina procedentes de los desagües, la lixiviación de los materiales de las escombreras y la acumulación y descarga asociada a las presas de colas mineras.



DIFUSIÓN MEDIÁTICA

El primer paso es crear redes sociales y abrir una cuenta de correo con un nombre que represente el rechazo social al proyecto. También nos hacemos con un listado de direcciones de correo electrónico y contacto de la prensa local o regional.

En los comunicados que enviamos siempre deben figurar una o varias personas como portavoces a los que la prensa pueda llamar si necesitan completar información o solicitar unas declaraciones en exclusiva. Cada vez que lanzamos un comunicado llamamos personalmente a los periodistas que conocemos para insistirles en la importancia de nuestro mensaje y la preocupación social que genera el proyecto. Invitamos a los periodistas a acercarse a visitar con nosotras la zona afectada y explicarles en el sitio las afecciones ambientales y sociales que causaría el proyecto minero.

Siempre acompañamos con un gran esfuerzo de difusión (prensa, redes sociales,...) cualquier acción que ayude a hacer ver lo dañino del proyecto. **Cada alegación o escrito a la administración, cada denuncia por una afección ante las autoridades ambientales, cada acto público que hagamos,... debemos anunciarlo por todos los medios a nuestro alcance.**

Determinamos las afecciones que generan más preocupación en la población y basamos en ellos nuestros comunicados, ya que así tenemos mayor probabilidad de que los medios de comunicación se hagan eco. Para muchas comunidades, el agua –la cantidad y la calidad- es una

preocupación primordial y el agua tanto ríos como manantiales son siempre afectados gravemente por las explotaciones mineras.

El objetivo es crear una "masa crítica" de opinión pública en contra de la minería y a favor del desarrollo sostenible y bienestar de la comunidad.

Es importante que acompañemos nuestros comunicados a la prensa con fotos y/o videos sobre lo que denunciamos o sobre las acciones de protesta que realizamos. Debemos recopilar fotos y videos que muestran los lugares de alto valor ecológico o cultural que se verán afectados y elaborar un álbum que ponemos siempre a disposición de los medios de comunicación. También es importante apuntar alternativas a la apertura de minas, por ejemplo: **con el reciclaje de metales sería innecesario la apertura de muchas minas.**

El material audiovisual es, a menudo, más eficaz que el material escrito. Siempre que podemos, mismo con un móvil, grabamos videos con declaraciones de apoyo de vecinas y personas reconocidas socialmente y los difundimos por las redes sociales. Mejor hacer videos cortos y concisos que también puedan ser difundidos por los grupos de whatsapp o telegram.

Otra forma eficaz y económica de informar es a través de la distribución de folletos sencillos que contienen principalmente fotos y dibujos que muestran los impactos sociales y ambientales. Podemos aprovechar las acciones en la calle para repartirlo o ir casa por casa buzoneando.

Si tenemos capacidad también funciona muy bien crear un periódico comunitario sencillo en el que aparte de difundir las novedades sobre el proyecto podemos incluir artículos redactados por personas representativas de la comunidad, que escriban reforzando los argumentos para rechazar el proyecto minero.

.



AUTOORGANIZARSE LOCALMENTE

Una organización local fuerte es absolutamente crucial para el éxito. El primer paso que debemos dar es reunirnos con los colectivos o asociaciones vecinales existentes, trasladarles la información que tenemos sobre los impactos del proyecto e intentar convencerlos de que se unan a la lucha contra él. A veces se tarda tiempo en convencer a estas asociaciones, ya que estarán influidas por la publicidad de la empresa minera o coartados por las subvenciones que reciben de la administración local, si esta es favorable al proyecto.

No desesperamos, mientras no llegan los apoyos, creamos nuestra propia organización local mediante la constitución de una plataforma de afectados, que en un principio no tiene porque estar registrada. Muchas veces se comienza con sólo una o dos personas y se construye a partir de ahí. Nos aseguramos de que la organización está compuesta por personas de la localidad dignas de confianza y que los portavoces son personas respetadas en su comunidad.

Es importante que no dependamos de una sola persona para los papeles claves de liderazgo. Al distribuir el liderazgo evitamos que los esfuerzos se desmoronen si se elimina o sale el único líder, y también se reduce la posibilidad de agotamiento. **Los grupos de mujeres pueden desempeñar un papel importante para impedir los proyectos mineros, ya que la actividad minera afecta más a las mujeres.** A menudo las mujeres están en la primera línea de las luchas mineras.



MOVILIZAR A LA COMUNIDAD

Para movilizar a la comunidad, buscamos la sencillez del mensaje, tal vez con un lema corto, sin ambigüedades (por ejemplo: "¡Salvemos el agua!", o "Sí a la Vida, No a la Minería!") y una llamada a la acción.

A medida que recopilamos información, vamos informando a la población a través de reuniones, boca a boca, redes, prensa, folletos, libros, videos, panfletos o cualquier otro medio que esté a nuestro alcance.

Para llevar nuestro mensaje con mayor claridad es fundamental organizar reuniones o ir de puerta en puerta para hablar con la gente del vecindario y tratar de convencerles de la necesidad de organizarse y movilizarse en contra del proyecto. Si es posible, vamos a estas reuniones provistos de fotos o videos en las que se muestren los daños ambientales y los efectos para la salud que acarrean las minas.

Podemos apoyarnos en miembros de las organizaciones ecologistas y otras comunidades afectadas por la minería para que hablen en nuestras reuniones y compartan sus experiencias.

En cuanto podamos, organizamos salidas de campo a la zona afectada para dar a conocer su valor ecológico, social y cultural. Suelen funcionar bien las caminatas cortas con alguna actividad lúdica atractiva.

Si hay minas en la comarca, tanto activas como abandonadas, podemos organizar visitas a los alrededores de estas minas para que la gente vea el daño ambiental y social con sus propios ojos. Mejor, si además, en estas visitas nos acompaña algún vecino de la localidad que nos cuente la dimensión del desastre ambiental causado y su experiencia personal en la lucha contra la mina.

Conciertos musicales u obras de teatro o títeres pueden ser eficaces para congregar a las vecinas en torno a la oposición al proyecto. La recogida de firmas o las campañas de cartas o mails siguen siendo efectivas si se consigue que sean masivas. Las cartas pueden estar dirigidas a los diputados regionales o estatales, a los inversores y financiadores del proyecto o la Bolsa de Valores si la empresa cotiza en bolsa.

Cuando organicemos concentraciones o manifestaciones protesta en la calle debemos sopesar la participación, si advertimos que ésta va a ser escasa buscamos alguna actuación que vista la acción, como simular plantar árboles hechos de cartón delante de la sede de la empresa minera o de una administración pública. Las manifestaciones de protesta pueden ir aparejadas de acciones de desobediencia civil no violenta, pero este tipo de acciones tienen su riesgo por lo que es aconsejable planificarlas muy bien y si es posible realizarlas en colaboración con activistas ecologistas experimentados.

Tener camisetas y pancartas con el lema principal de la causa nos ayuda a visibilizar la oposición vecinal al proyecto minero. Una pancarta de tamaño pequeño puede usarse para colocar en los balcones o fachadas de las casas y hacer ver el gran rechazo que hay al proyecto entre la población.

Aparentamos mayor presencia en las manifestaciones si todas portamos una camiseta del mismo color que nos identifique con el movimiento de rechazo a la mina. Si no las tenemos, podemos usar chalecos amarillos.



TEJER ALIANZAS

Después de informar a nuestra comunidad, debemos seguir extendiendo nuestra lucha y reunirnos con las comunidades vecinas y con las entidades locales, tales como gobiernos municipal, grupos de comerciantes o agricultores, organizaciones para la mujer o cualquier persona cuyo bienestar puede estar en peligro debido a la actividad minera. Tenemos presente que la minería puede afectar a personas y comunidades ubicadas a decenas de kilómetros de la mina que pueden convertirse en aliadas. La contaminación transportada por el viento o el agua no respeta fronteras.

Las organizaciones ecologistas son las más susceptibles de unirse a nuestra causa. Su apoyo es fundamental, ya que dan credibilidad a nuestras denuncias. Vamos asesorándonos con ellos a cada paso que damos, puesto que, normalmente, atesoran una gran experiencia en este tipo de lucha de resistencia.

También es importante que tengamos apoyo en el ámbito docente y científico. Nos reunimos con profesores de ciencias del colegio, del instituto o de la universidad para que expliquen a la población el desastre ambiental que conlleva la mina y se posicionen públicamente en contra del proyecto.

Es muy importante ganarse a la administración local para la causa. Si el gobierno local se posiciona claramente en contra del proyecto minero sus inversores y financiadores empezaran a dudar de la viabilidad y ver peligrar su capital en una operación sin garantías de éxito.



GANARSE AL GOBIERNO LOCAL

Debemos hacer todo lo posible para que el gobierno local sea un aliado, ya que puede desempeñar un papel importante y llegar a parar el proyecto minero. Para ello, el primer paso es reunirse con los representantes de los partidos políticos y asegurarse que entiendan que los proyectos extractivos, además de afectar al agua y al ecosistema en general, pueden destruir los planes de desarrollo local, tales como el turismo, la agricultura y ganadería de la zona o el patrimonio arqueológico.

Si es posible, realizamos un cálculo económico para comparar cuantitativamente las pérdidas económicas del turismo, la agricultura, etc..., más el costo de las tierras perdidas y el agua contaminada con el valor de los puestos de trabajo mineros (creados en forma temporal o simplemente prometidos). Les recordamos que las compañías mineras suelen transferir sus ganancias a paraísos fiscales para evitar el pago de impuestos. Si tenemos el apoyo de la mayoría de los partidos, les proponemos un texto para llevar una moción de rechazo al proyecto minero y ser aprobada en el pleno del ayuntamiento.

La movilización ciudadana ayudará a que los partidos políticos se posicionen en contra del proyecto. Concentrarse delante del ayuntamiento o acudir a los plenos en grupo numeroso suele hacer que los políticos se den cuenta más rápido de la dimensión del rechazo social al proyecto minero.

Si no conseguimos que el gobierno local se posicione en contra, intentaremos que al menos no lo haga a favor. Si el gobierno municipal está a favor del proyecto o simplemente no colabora con nosotros, vemos si hay algún partido con representación que no respalde al gobierno e intentamos apoyarnos en ellos, ya que pueden facilitarnos el acceso a la documentación y alertarnos si el gobierno local está siendo cómplice de la empresa minera “facilitando” trámites.

Si vemos que es imposible conseguir que ni el gobierno local ni ningún concejal de otro partido político esté de nuestro lado, siempre podemos intentar ganarnos el favor de alguno de los funcionarios que tienen acceso a la información y nos la filtre. Además, ellos pueden ser conocedores de los incumplimientos legales o cualquier error procesal.

Debemos facilitar la mayor cantidad de información posible a los partidos políticos que nos apoyen y mantenerles informados acerca de cualquier acto que vayamos a realizar e invitarles a acudir. **Pero siempre debemos marcar una línea roja en la colaboración con los partidos políticos para dejar clara la soberanía e independencia de la plataforma respecto a los partidos.**





OBSTACULIZAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Desde el primer momento en que nos enteramos del proyecto minero es fundamental estar atentas para crear todas las trabas posibles a su desarrollo. Las demoras molestan a los inversores y son muy costosas para la compañía. Además, ayudan a ganar tiempo para difundir el mensaje y organizar la resistencia. Estas son algunas de actividades que podemos hacer:

Buscamos los detalles de la compañía: ¿Quiénes son? ¿Cuál es su país de origen? ¿Quiénes son los accionistas principales? ¿Qué están planificando ellos (o el gobierno)? ¿Cuál es su historial? ¿Está registrada legalmente en el país? ¿Cómo se financia? Seguimos el dinero hasta la fuente y lo hacemos público. Una campaña de denuncia en prensa o de envío masivo de cartas a los inversores y financiadores puede desbaratar el proyecto. La comunidad financiera se preocupa mucho por su imagen pública.

Presentamos alegaciones: Vamos presentando alegaciones a todas las fases del proceso de concesión. Cuando algún departamento administrativo nos deniega algún derecho presentamos recurso de alzada. Los documentos del Plan de Labores y en especial el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) suelen contener errores u omisiones. Las ilegalidades o errores de fondo que se encuentran en el EIA pueden proporcionar las bases legales para la presentación de acciones administrativas o judiciales

Buscamos errores: Si la concesión ya ha sido concedida, buscamos un buen abogado u organización ambiental que nos ayude a descubrir los errores en el proceso de la concesión. Solicitamos copias de todos los documentos disponibles y verificamos si han cumplido con todos los requisitos legales. Indagamos si la compañía ha mentido acerca de la naturaleza de la mina o los permisos obtenidos, o ha invadido o apropiado tierras ilegalmente, o de otra manera ha actuado incorrectamente. Denunciamos los incumplimientos o errores y presentamos una impugnación judicial.

Inspeccionamos con regularidad: Es importante estar atentos a detectar cualquier afección y denunciar con celeridad lo sucedido acompañando de fotografías, video y, si es posible, de mediciones. Tanto la fase de prospección, como la de construcción de las instalaciones mineras, tienen impactos ambientales. Mejora el peso de nuestras denuncias si tenemos un equipo básico que nos permita hacer mediciones como el pH de las aguas.

Luchamos por las tierras: Tan pronto como sepamos dónde está ubicada la concesión, hablamos con los propietarios para convencerlos de que no vendan ni alquilen. Otra posibilidad es recaudar dinero para comprar terrenos dentro o cerca de la concesión a nombre de una asociación de la comunidad o de alguien de absoluta confianza.

Influimos en el accionariado: Compramos el paquete mínimo de acciones de la compañía principal que nos da derecho a asistir a las reuniones de accionistas y acceso a la información. Esto nos permite hablar directamente con algunos de los inversores más importantes acerca de lo que hace la compañía, e informarles acerca de los obstáculos legales, ambientales y sociales del proyecto. También nos permite presentar una resolución de accionista que beneficie a las comunidades y, sobre todo, podemos acceder a una información que podría ser difícil de obtener de otra manera.

Acudimos a la Justicia: Si nuestras alegaciones y recursos de alzada son desestimados por la administración, una vez agotada la vía administrativa acudimos a los juzgados. Igualmente, cuando la Fiscalía o el Seprona no atiende nuestras denuncias, si es posible, presentamos bien por vía penal o administrativa una demanda en los juzgados. Para esto, es fundamental asesorarse legalmente y contar con el acceso a la justicia gratuita. Si nuestra asociación no cumple los requisitos para acceder a la justicia gratuita, pedimos ayuda a una organización ecologista para que presente ella la demanda. Muchas de estas organizaciones ecologistas cuentan además con abogados que nos pueden guiar en el proceso. La justicia gratuita nos da derecho a un procurador y abogado de oficio, y además nos exonera de pagar costas si perdiéramos el juicio.



REPELER LAS REPRESALIAS

Si la compañía minera (o el gobierno) siente que su proyecto está amenazado por la resistencia de la población, puede comenzar a utilizar tácticas más agresivas. Para desacreditarnos públicamente pueden difundir rumores falsos o presentar demandas para intimidarnos y obligarnos a gastar tiempo y dinero en defendernos.

Si lo que está en juego es suficientemente grande, la compañía (o el gobierno) pueden recurrir al espionaje para enterarse de sus planes y acciones. Pueden reclutar a algún vecino para recoger información que usarán en contra nuestra. El vecino espía puede incluso llegar a ser un miembro de la plataforma que insista en radicalizar las acciones del grupo e impulsarnos a hacer acciones (por lo general ilegales) que manchen nuestra reputación.

Normalmente el ataque comienza con campañas de difamación orquestadas contra los portavoces o personas más significativas de la plataforma de resistencia. Intentan que la comunidad pierda la referencia de sus líderes y quede desnortada, confusa y a merced de la empresa minera. Si esto no les funciona, suelen intentar intimidar mediante demandas judiciales que aunque normalmente carecen de fundamento hacen que el activista demandado tenga que acudir al juzgado. Cuando la administración local es cómplice de la empresa minera, a menudo utilizan a la policía local para denunciarnos por alteración del orden público,

aprovechando nuestra participación en un acto público. Para evitar o amortiguar estas represalias debemos ser muy cuidadosos en no vulnerar nunca la ley en las acciones que organicemos y grabar en video siempre estas acciones para poder desmentir cualquier falsa acusación de uso de la violencia o desorden público.

Debemos nombrar un grupo de personas que se encarguen de vigilar que los actos transcurren según lo previsto y calmar los ánimos cuando aparecen provocadores al servicio de la minera (o del gobierno local). Corear consignas contra el proyecto puede ensordecer las provocaciones de terceros, centrar a los manifestantes, y evitar que la acción acabe en una batalla campal que desacredite nuestra causa. Si los provocadores están infiltrados entre nuestras filas, debemos identificarlos y rápidamente aislarlos. Podemos separarnos de ellos o, si el espacio no lo permite, sentarnos en el suelo dejando en evidencia a quienes queden de pie. Para esto, es mejor tener acordada una señal, acústica o visual, que indique al grupo la acción a realizar para aislar a los provocadores.

Debemos cerrar filas en torno a las compañeras atacadas, que sientan nuestro apoyo tanto en lo anímico, como en lo económico si tienen que pagar los servicios de un abogado o multas. Por ejemplo: Si alguna compañera tiene que ir a declarar a la comisaría o el juzgado, congregamos a un grupo de vecinos que les ovacione y anime al entrar y salir de las dependencias judiciales. De esta forma le damos la vuelta al ataque y presentamos a nuestra compañera atacada como una heroína de la comunidad.

Es importante hacer actividades que nos puedan reportar fondos para una caja de resistencia que sufrague los gastos judiciales. También es eficaz aprovechar la situación para hacer una colecta entre los vecinos para los gastos judiciales, mediante bonos o rifas, y **enviarle un mensaje claro a la minera (o al gobierno local) de que si nos tocan a una nos tocan a todas.**



LA UNIÓN HACE LA FUERZA

Es fundamental mantener la cohesión interna dentro de la plataforma de resistencia. Debemos ser pacientes y comprensivos con los distintos niveles de implicación y esfuerzo de las personas. Muchos vecinos y vecinas, aunque nos apoyen, no participarán en las asambleas y solo aparecerán cuando hagamos actividades o acciones de protesta. Todo suma y muchos de estos vecinos, además, nos ayudan a difundir nuestros mensajes.

Lo normal es que se forme un pequeño grupo interno de personas con más dedicación, porque tienen más tiempo o conocimientos, que lideren la plataforma. Debemos tener mucho cuidado de que este grupo no acabe decidiendo de forma autónoma al resto de integrantes.

Las decisiones importantes debemos tomarlas de forma asamblearia y siempre informar puntualmente de las pequeñas decisiones que se vayan tomando en el grupo de mail, whatsapp o telegram que use como medio de comunicación interna para organizarse entre reuniones.

Debemos ser conscientes de que aunque hagamos las cosas muy bien y la plataforma crezca exponencialmente al inicio de la lucha, luego hay un lento declive en la participación fruto del cansancio y de las tácticas de desmovilización puestas en práctica por la empresa minera (o el gobierno local).

Es importante dar un tiempo en las reuniones para que podamos expresar cómo nos sentimos y ayudar a cuidarnos emocionalmente. Una lucha de resistencia desgasta mucho y todas estamos expuestas a situaciones familiares, laborales, de salud,.. que pueden mermar nuestra implicación.



Terminología que debemos aprender para resistir a un proyecto minero:

Alegación: Las alegaciones en el procedimiento administrativo son las razones que sirven de fundamento al derecho del interesado en un procedimiento y el derecho de los ciudadanos a llevar al procedimiento todos aquellos datos para que sean tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución.

Beneficiación: Después de extraer el mineral de la mina, éste se muele y se concentra (beneficiación), se refina y se purifica para obtener el metal casi puro por medio de una serie de procesos químicos, físicos y electroquímicos. La fundición usualmente requiere temperaturas muy altas para eliminar del mineral los materiales no deseados (que a menudo incluye sustancias tóxicas como plomo, arsénico, cadmio, mercurio y ácido sulfúrico), y los envía al aire a través de chimeneas, causando impactos generalizados en la salud. La lixiviación de cianuro es un método común para la concentración de oro. Consiste en rociar una solución venenosa de cianuro sobre el mineral triturado y recoger el metal disuelto en la parte inferior de la pila, seguido por el procesamiento adicional. Otros métodos utilizan diferentes materiales tóxicos.

Cierre y Restauración: Éste es el último paso después de la conclusión de la actividad minera. Se trata de hacer frente a las consecuencias sociales y ambientales de la terminación del proyecto, pero, frecuentemente, a menos que la presión ciudadana lo exija, la restauración no se lleva a cabo. Incluso cuando la población y administraciones se alinean para exigir la recuperación del territorio afectado, la empresa minera evita el desembolso económico declarando la quiebra económica mediante un

concurso de acreedores. **Concesiones:** La concesión da acceso legal a los recursos del subsuelo, pero no a la tierra propiamente dicho. Los propietarios se reservan el derecho a sus tierras. La compañía podría tener que comprar un terreno o conseguir un permiso de cambio de uso para poder tener acceso a la superficie.

Contencioso administrativo: El recurso contencioso administrativo se interpone cuando existe un conflicto entre un ciudadano y una Administración pública que produce perjuicio o lesiona derechos o intereses legítimos de la persona. Este recurso legal es útil para que el tribunal emita resoluciones que pongan fin a la situación.

Demandas por daño ambiental: Demanda a una empresa por el daño material o personal causado por una persona como consecuencia de la contaminación de algún elemento ambiental o cuando resultan dañados como consecuencia de la agresión al ambiente.

Estudio de Impacto Ambiental: El EIA a menudo oculta, omite, o resta importancia a los impactos negativos. Puede ignorar los resultados preocupantes de las minas similares que hay en el área o en otra parte. A veces es simplemente una copia de otro EIA, que lo vuelve irrelevante. Por lo general, los datos son proporcionados por la propia compañía minera y las agencias reguladoras no cuestionan realmente su validez.

Entramado Societario: La concesionaria de la prospección o explotación suele ser una empresa pantalla, una sociedad limitada creada para la ocasión con el mínimo de capital social exigido. Esta empresa pantalla contrae la obligación de traspasar los minerales extraídos a la empresa principal. En muchos casos entre la empresa pantalla y la empresa principal hay en el accionariado interpuestas empresas residentes en paraísos fiscales. Este entramado societario hace imposible que la justicia declare responsable a la empresa principal cuando quiebra la empresa pantalla.

Explotación: Durante la explotación, el mineral se extrae del subsuelo y se procesa a fin de extraer y concentrar los metales deseados. La explotación normalmente es la parte más destructiva y peligrosa de la actividad minera.

A veces continúa durante muchos años y los efectos pueden durar siglos.

Licencia social: Para poder operar sin trabas, las compañías a menudo necesitan el consentimiento de las comunidades y gobiernos locales. Ésta es la codiciada "licencia social". Las compañías mineras a menudo ofrecen un sinfín de promesas para ganar el apoyo local, suprimir la oposición y obtener la licencia social.

Personación: Personarse significa, tener voz en el procedimiento administrativo o judicial abierto y ser oído en todo momento, pudiendo recurrir las resoluciones judiciales que considere perjudiciales para sus intereses.

Plan de labores: El plan de labores es un documento anual que deben presentar al órgano competente los titulares de derechos mineros de las secciones A, C y D en el que se detallan los trabajos efectuados durante el año anterior y los previstos para el año siguiente.

Prospección: La prospección consiste en tomar muestras de roca y sedimento de los arroyos para determinar el potencial minero del área.

Reapertura de una explotación abandonada: A menudo, la empresa que adquiere los derechos de la antigua concesión pretende continuar con la explotación sin realizar una nueva evaluación ambiental.

Recurso de alzada: Consiste en recurrir las resoluciones y los actos de trámite cuando no pongan fin a la vía administrativa ante el órgano superior jerárquico del que los dictó.

Recurso de reposición: El recurso potestativo de reposición permite solicitar al órgano administrativo que dictó una resolución que cambie el sentido de la misma antes de impugnarla en vía judicial. El recurso de reposición se interpone contra actos administrativos que ponen fin a la vía administrativa

Justicia Gratuita: El artículo 9 del Convenio de Aarhus establece la obligación de los Estados de establecer mecanismos apropiados que permitan eliminar o reducir aquellos obstáculos financieros o de otro tipo

que dificulten el acceso a la justicia. Para cumplir con esta exigencia, la Ley 27/2006 reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita a ONGs ambientales en los términos previstos en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita 1/1996. Para ello sólo hay que cumplir 3 condiciones:

- 1.- Tener 2 años de antigüedad en registro de asociaciones y actividad continuada.
- 2.- Que en los Estatutos se incluya la defensa del medio ambiente o de algún aspecto ambiental concreto.
- 3.- Que la acción judicial vaya dirigida dentro del ámbito de actuación de los Estatutos de la asociación.

REFERENCIAS

Una Guía para la Resistencia. (Carlos Zorrilla con Arden Buck y David Pellow).
<https://www.escr-net.org/es/recursos/protegiendo-su-comunidad-contramineria-y-otras-operaciones-extractivas-una-guia-para>

[Informe] Minería Especulativa en España. (Ecologistas en Acción).
<https://www.ecologistasenaccion.org/131926/informe-mineria-especulativa-en-espana/>

[Informe] Salud y metales pesados de la minería. (Ecologistas en Acción)
<https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2021/05/salud-y-metales-pesados-mineria.pdf>

[Informe] Reciclaje de metales como alternativa a la minería. (Ecologistas en Acción) <https://www.ecologistasenaccion.org/189564/informe-reciclaje-de-metales-como-alternativa-a-la-mineria/>

[Informe] El fin de la minería. (Ecologistas en Acción)
<https://www.ecologistasenaccion.org/179003/lanzan-un-informe-para-avanzar-hacia-un-mundo-sin-mineria/>

El boom minero: patrones e impactos de la expansión de la industria extractiva en España. (Amigos de la Tierra). <https://www.tierra.org/el-boom-minero-patrones-e-impactos-de-la-expansion-de-la-industria-extractiva-en-espana/>



ÁREA DE MINERÍA

mineria@ecologistasenaccion.org

www.ecologistasenaccion.org

